



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

9184/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día trece de octubre de dos mil veinte.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°9184, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por la Solicitante [REDACTED], quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED], en la cual solicita: solicito certificación de expediente clínico completo a nombre de [REDACTED], con N° de DUI: [REDACTED]. Expedientes ubicados en Hospital General y Hospital Médico Quirúrgico. Hace las siguientes valoraciones

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo la solicitante es la titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de Hospital General y la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Dirección de Hospital General, remitió fotocopia certificada de expediente clínico de la paciente [REDACTED], con N° de afiliación [REDACTED], el cual consta de 261 folios útiles.

Asimismo se recibió de la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico, remitió fotocopia certificada de expediente clínico de la paciente [REDACTED], con N° de afiliación [REDACTED], el cual consta de 267 folios útiles.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese a la información detallada en la presente resolución.

Asimismo se hace de su conocimiento que para la entrega de la información confidencial, deberá presentarse en esta Oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad en forma legal, a efecto de verificar la titularidad de la información, ya que el trámite de la solicitud ha sido realizado vía correo electrónico. Deberá de presentar partidas y DUI en originales.

También se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es de treinta y un dólares con setenta y seis centavos de los Estados Unidos de América (USD \$31.76), lo que corresponde a 794 fotocopias (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por la

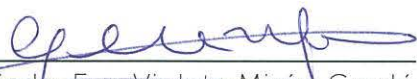


INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

solicitante y posteriormente presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Vioteta Mirón Cordón
Oficial de Información ISSS
M.L.

